

La dignidad de la persona humana

María Julia Hernández

Doctora honoris causa en derechos humanos

15 de noviembre de 2004

En este solemne acto de investidura académica, que hoy comparto honrosamente con Julián Filochowski, gran amigo y defensor de los derechos humanos, en especial en El Salvador y de quien hemos recibido apoyo y presencia en tiempos difíciles; y en este año conmemorativo de los veinticinco años del martirio de nuestro profeta Mons. Óscar Arnulfo Romero, maestro en la defensa de los derechos humanos, inspirador y modelo nuestro a seguir; en este quince aniversario de los mártires de esta Universidad, padres Ignacio Ellacuría, Ignacio Martín-Baró, Joaquín López y López, Amando López, Segundo Montes, Juan Ramón Moreno, Sra. Elba Julia Ramos y su hija Celina Mariceth Ramos, ejemplos y modelos también; y en el décimo aniversario de la muerte de nuestro fundador, Mons. Arturo Rivera Damas, quien humanizó el conflicto y sembró esperanza, construyendo los fundamentos de los acuerdos de paz, quiero dirigir estas palabras para expresar lo que, agradecida y emocionadamente, quiero decir.

El recibir este doctorado *honoris causa* en derechos humanos de esta Universidad Centroamericana “José Simeón Cañas”, que es mi *alma máter*, es para mí uno de los más grandes honores por lo cual le doy gracias a Dios y que sea para su mayor gloria. Quiero dedicar este honor a toda mi familia, en especial a mis padres, a quienes les debo la vida y lo que soy; lo dedico a las víctimas que, con su dolor, han vencido el mal al sembrar la utopía de este país. Quiero dedicarlo y compartirlo con nuestro arzobispo, Mons. Fernando Sáenz Lacalle, de quien hemos recibido este mandato de la defensa y promoción de los derechos humanos; con mis colegas de Tutela Legal del Arzobispado, cuyo trabajo es igual-

mente galardonado y reconocido hoy; con todos y todas, los y las que trabajamos por la dignidad humana, por la promoción y protección de los derechos humanos, los organismos de derechos humanos, especialmente con aquellos que ofrecieron su vida en este trabajo. También lo comparto y lo dedico a mis hermanos de la Compañía de Jesús que, inquebrantablemente, realizan esta defensa de la dignidad humana; a mis amigos y amigas, que tanto me han apoyado y ayudado; a nuestros amigos de las agencias donantes, que nos colaboran; y a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, que luchan por la verdad y la justicia.

El que este doctorado *honoris causa* sea en derechos humanos es un signo de la vocación de esta Universidad, de su defensa y promoción de los derechos humanos, que todo hombre y toda mujer tienen que ejercer, por derecho y por deber, ya sea individual, colectiva o institucionalmente. El que lo otorgue esta Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas", mi *alma máter*, de fundamentos y principios cristianos, es un signo de su vocación por la defensa de los derechos humanos en el ámbito universitario y del costo martirial que ha pagado por ello. El que sea otorgado este doctorado *honoris causa* en El Salvador, es un signo del terrible dolor que ha sufrido el pueblo salvadoreño, en sus violaciones más graves, como los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra, que ha tenido que soportar y, al mismo tiempo, signo de las luchas de un pueblo, que no pierde la esperanza de construir y alcanzar un mundo mejor.

Cuando recibí la noticia de mi doctorado *honoris causa* en derechos humanos, por parte del señor Rector, padre José María Tojeira, me emocioné por otorgársele tan grande honor a mi humilde persona, pero también sentí un profundo desafío y compromiso para con nuestra razón de ser, las víctimas que, en su mayoría, son los pobres de El Salvador. En efecto, esta opción entrañable por las víctimas tiene sus raíces en los principios que, como cristianos, profesamos. El *Compendio de la doctrina social de la Iglesia* nos dice que "La Iglesia ve en los hombres y mujeres, en toda persona, la imagen viva del mismo Dios como lo dice el Génesis (p. 105). Y en el Nuevo Testamento, Cristo, por medio de su encarnación, se ha unido a sí mismo a la humanidad, dándonos una dignidad incomparable e inalienable. Esto es relevante para la sociedad, porque el protagonista de la vida social es siempre la persona humana, inviolable, en su dignidad, fundamento de los derechos humanos. Por eso, solo puede haber una sociedad justa "cuando se basa en el respeto a la dignidad trascendente de la persona humana" (p. 132). También, el rico magisterio episcopal de Mons. Romero, el más grande defensor de los derechos humanos de nuestro tiempo y por cuya causa dio su vida, nos insta a defender, hoy y aquí, esta dignidad de la persona humana. El derecho de los derechos humanos, en su conquista por el respeto de la persona humana, se encuentra hoy en grandes luchas por mantener la observancia de los principios jurídicos y jurisdiccionales que la civilización ha alcanzado hasta ahora y que, de modo paradójico, más bárbaramente ha violado.

Tenemos que recorrer el camino de la lucha contra la impunidad para reconciliarnos, es decir, reclamar los derechos de la verdad, la justicia y la reparación. Pero esto tiene que conocerlo la sociedad salvadoreña, ella tiene que concientizarse y madurar, para obtener el consenso social de la voluntad política, que nos lleve a la verdad, a la justicia y a la reparación de las víctimas.

En nuestro país, entre otros problemas de derechos humanos, nos siguen preocupando, en especial, dos áreas, por sus repercusiones profundas en la sociedad salvadoreña que no la dejan reconciliarse. El primer problema se refiere a la ausencia, *de iure* o *de facto*, de la imputación de la responsabilidad penal y civil a los autores de violaciones de derechos humanos y su escape a toda investigación, tendiente a permitir su juzgamiento; y a la ausencia de reparación, por los perjuicios sufridos por sus víctimas. El segundo problema se refiere a la violación sistemática y estructural de los derechos económicos, sociales y culturales del pueblo salvadoreño. Estos son los grandes desafíos para los que trabajamos de manera directa, en la defensa y la promoción de los derechos humanos y que nos comprometen a renovar nuestros esfuerzos y nuestra creatividad, en esta labor, para conquistar mejores condiciones de una vida más humana y cristiana.

En el primer sector de problemas, encontramos que uno de los momentos históricos más importantes de nuestra historia reciente fue la firma de los acuerdos de paz, el 16 de enero de 1992, en Chapultepec, México. Estos acuerdos pusieron término al conflicto armado, pero por el incumplimiento de compromisos esenciales, en materia de derechos civiles y políticos, pero también económicos y sociales, seguimos en un conflicto político-social de graves consecuencias, el cual impide la realización integral de la persona humana. Esto nos mantiene en un estado de impunidad y no en el Estado de derecho pactado. No podemos negar la diferencia cualitativa entre el estado de guerra, en que se encontraba la nación salvadoreña, y el estado en que nos encontramos ahora. Pero no basta, la otra cara de la necesidad humana, para la convivencia social y la construcción del bien común, es la recuperación ético-jurídica y económico-social de nuestra sociedad.

La comunidad internacional, y El Salvador como Estado parte, han pactado que ciertos crímenes, por su extrema gravedad, como los crímenes de lesa humanidad, que afectan a toda la humanidad —la tortura, las desapariciones forzadas, las ejecuciones arbitrarias, las masacres, etc.—, y los crímenes de guerra y genocidio, son crímenes de derecho internacional y obliga y compromete a todos los estados, *erga omnes*, en su responsabilidad y obligación de juzgar las violaciones de estos derechos y de protegerlos. También se ha pactado, por la comunidad internacional, que estos derechos humanos son normas imperativas,

normas de *ius cogens*, que no admiten normas o acuerdos en contrario, como por ejemplo las autoamnistías; y que, además, son imprescriptibles, es decir, que la acción penal que obliga a juzgar a los responsables por la violación a estos derechos no prescribe. Esto se ha reforzado después en convenciones y tratados. Aun cuando éstos hayan sido firmados y ratificados o no lo hayan sido, obligan a los estados, por el derecho de los tratados, a no normar en contrario.

Trágicamente, en nuestro país, por intereses egoístas particulares de poder, sin mirar al bien común, nuestros gobernantes y políticos, violando el derecho internacional y el derecho interno de El Salvador y los mismos acuerdos de paz, han tergiversado el proceso de reconciliación, al alegar la apertura de heridas cuando se ha clamado, de acuerdo al derecho de los derechos humanos, por el derecho inalienable de cada pueblo a conocer la verdad sobre los hechos acaecidos, las circunstancias y las razones que llevaron a la violación masiva, aberrante y sistemática de los derechos humanos; cuando se ha clamado por el cumplimiento de los deberes del Estado, en el ámbito de la administración de la justicia; y cuando se ha clamado por los derechos y deberes nacidos de la obligación de reparar a las víctimas.

[...] las naciones más ricas son las que menos contribuyen con la cuota oficial del desarrollo, establecida por Naciones Unidas. Por el contrario, son los países pobres los que siguen subsidiando a los países ricos, a través del pago de la famosa deuda externa, del saqueo de los recursos naturales de los países pobres, enmascarado con los tratados de libre comercio que, tan dócilmente y con complicidad, han firmando nuestros gobiernos.

El conocimiento de un pueblo de la historia de su opresión pertenece a su patrimonio y su finalidad es la de preservar la memoria colectiva del olvido. Las familias de las víctimas tienen el derecho de conocer la verdad, en lo que concierne a la suerte que corrieron sus parientes. Este ejercicio del derecho a la verdad y a la justicia es esencial para evitar en el futuro que tales actos se reproduzcan. Siendo estos crímenes de lesa humanidad y crímenes internacionales, su repetición actual nos afecta. Me refiero a esas violaciones aberrantes de derechos humanos de Abu Ghraib, en Irak, cuyas imágenes, con toda razón, horrorizaron e indignaron al mundo entero. Esas mismas violaciones también se cometieron, y más, aquí, en El Salvador. Como pertenecientes a la humanidad y como miembros de la comunidad internacional, estas violaciones de los derechos humanos nos afectan, aquí, en El Salvador. Al luchar, aquí y ahora, contra esta impunidad, para que estas aberraciones no se repitan, en El Salvador, estamos ayudando también a la dignidad humana del pueblo iraquí. Este es el tipo de ayuda que El Salvador debería de enviar a Irak como ayuda humanitaria. Por

otro lado, la importancia de la defensa de estos derechos para nuestra sociedad radica en el fortalecimiento del sistema judicial, en el combate a la violencia institucionalizada, en el fortalecimiento a la seguridad ciudadana y en el combate a la corrupción.

Tenemos que recorrer el camino de la lucha contra la impunidad para reconciliarnos, es decir, reclamar los derechos de la verdad, la justicia y la reparación. Pero esto tiene que conocerlo la sociedad salvadoreña, ella tiene que concientizarse y madurar, para obtener el consenso social de la voluntad política, que nos lleve a la verdad, a la justicia y a la reparación de las víctimas. Mientras tanto, hemos buscado ejercer estos derechos en otros tribunales, tal como sucedió, hace poco, en el tribunal de Fresno, California, con el asesinato de nuestro profeta y pastor, Mons. Óscar A. Romero. Pero nuestra lucha por ejercer estos derechos aquí, en El Salvador, continúa. Seguiremos buscando la verdad y la justicia en los tribunales nacionales. No sé cuándo, pero algún día florecerá la verdad y la justicia, en nuestro país, para las víctimas, que con su sangre abonaron a esta utopía.

Quiero señalar, de forma muy sucinta, el segundo problema, el cual podríamos compendiar en lo que llamamos pobreza. En la década de los ochenta, ante los primeros análisis de Naciones Unidas sobre los efectos del neoliberalismo y la globalización, en los derechos económicos, sociales y culturales, se constató su violación y la falta de protección para las personas. Hoy, en El Salvador, conocemos los índices negativos de esta realidad, que va ahondando, cada vez más, la brecha entre la inmensa mayoría del pueblo pobre y los pocos que lo poseen todo.

En la defensa y la promoción de los derechos económicos, sociales y culturales, uno de los desafíos es su judicialización. En el ámbito interno de nuestros países, estamos aprendiendo a emplear las escasas normas vigentes para ayudar en esta lucha por la supervivencia. Pero en el ámbito internacional, Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos no han podido judicializar estos derechos, tal como ya lo han hecho con los civiles y políticos. Es decir, los sistemas de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos no defienden los derechos económicos, sociales y culturales como deberían hacerlo, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los pactos internacionales y las convenciones.

Más aún, las peores violaciones de



los derechos económicos, sociales y culturales son cometidas por organismos internacionales como la Organización Mundial del Comercio, algunos de los cuales incluso están ligados al sistema de Naciones Unidas, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, que son los que han diseñado los ajustes estructurales, los planes de austeridad para los pueblos, pero no para los gobiernos y las transnacionales. Ellos son responsables de que millones de personas, en América Latina, hayan sido privadas de educación, atención médica, vivienda, empleo, medio ambiente etc. En la actualidad, el mundo es lo suficientemente rico como para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de cada persona en la tierra, pero sucede que, precisamente, las naciones más ricas son las que menos contribuyen con la cuota oficial del desarrollo, establecida por Naciones Unidas. Por el contrario, son los países pobres los que siguen subsidiando a los países ricos, a través del pago de la famosa deuda externa, del saqueo de los recursos naturales de los países pobres, enmascarado con los tratados de libre comercio que, tan dócilmente y con complicidad, han firmando nuestros gobiernos. Los tratados de libre comercio han sido negociados por los poderosos, y los débiles y la población no ha sido ni informada ni tomada en cuenta.

Hoy en día, el Estado no es el único que puede violar los derechos humanos ni la única instancia responsable de la seguridad de los ciudadanos. El capitalismo multinacional y su mercado global penetran cualquier sector de la vida humana y la soberanía de las naciones. Ante él, los estados son impotentes y cómplices, con lo cual violan los derechos de los pobres. Ellos han construido un sistema jurídico particular y supranacional para solucionar las controversias, pero para proteger los intereses de las transnacionales. A nivel del sistema universal de los derechos humanos, todavía no hay nuevos mecanismos adecuados para contrarrestar este absolutismo económico, que exige millones de sacrificios humanos. Las naciones del norte se están convirtiendo ahora en predicadoras de los derechos humanos, pero son los derechos de las transnacionales y los derechos del dinero los que, en realidad, defienden. El tema de los derechos humanos se lo están apropiando las fuerzas de la globalización, con lo cual justifican la violación de esos derechos. Por eso, no se puede servir a los derechos humanos y al mercado que se quiere erigir como único dios de este mundo globalizado. En este mundo deshumanizado estamos nosotros. Los datos y las cifras de nuestra realidad muestran la catástrofe humana que esta lógica del mercado crea, si no cambia de rumbo.

Nuestro gran desafío es defender estos derechos inalienables de la persona humana, promoverlos y educar y concienciar sobre ellos, por medio de una pedagogía activa, dirigida a todos los sectores de la sociedad. Debemos hacerlo todos, cada cual desde donde se encuentra. Este mundo tiene que cambiar y hacer que los derechos humanos sean una realidad para los pobres. El gobierno y los políticos tienen que cambiar, la sociedad civil tiene que redoblar sus esfuerzos, se tiene que ampliar el espacio a la gente para que pueda reunirse, para que

pueda debatir, para que pueda discutir. Tenemos que impulsar iniciativas creativas para resistir, porque somos un pueblo que se niega a hundirse en la tremenda pobreza. Hoy tenemos presente las valientes palabras de Juan Pablo II, quien dice que “es necesario revisar el orden económico internacional”.

Termino diciendo lo que dije en nuestro último encuentro continental de pastoral de derechos humanos: nuestro camino es “la participación”. Y nuestra participación está en lo que estamos haciendo, estamos tratando de hacer un mundo más justo, un mundo más humano, un mundo más cristiano, donde todos seamos responsables de esta promoción de los derechos humanos.

